



PREMIO NACIONAL
“CIUDAD AMIGA
DE LA NIÑEZ”
2024

Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez

Con el propósito de motivar e impulsar las buenas prácticas que los Gobiernos Municipales Miembros de la RMCAN han emprendido para la promoción de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes como tema prioritario en sus agendas de Desarrollo Municipal., La Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez convoca a la primera edición del

Premio Nacional “Ciudad Amiga de la Niñez” 2024

INTRODUCCIÓN

Los Ayuntamientos Municipales tienen la facultad de crear las condiciones para que sus habitantes logren una mejor calidad de vida y puedan ejercer sus derechos en todos los contextos; tomando en cuenta que lo habitan miles de niños, niñas y adolescentes que requieren ser tema prioritario en las agendas de las administraciones municipales.

El Premio Nacional “Ciudad Amiga de la Niñez” 2024 reconoce las políticas públicas, planes y programas orientados a hacer efectivo un proceso de cambio social que permita desarrollar una cultura de respeto a la niñez y adolescencia.

Los retos sociales nos dan la pauta para establecer perspectivas donde los niños, niñas y adolescentes sean considerados dentro de los Planes de Desarrollo Municipal.



CONVOCATORIA



Pueden participar municipios y alcaldías de la República Mexicana, que sean Miembros Temporales o Permanentes de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, constituida en el 2011.

Bases:

1. Revisar si su municipio es miembro, en la siguiente página web <https://redmexicananinez.com/index.html>, de no ser así podrá iniciar su trámite de adhesión, escribiéndonos a presidencia@redmexicananinez.com para solicitar los requisitos.
2. Sólo se calificará una postulación por municipio o alcaldía.
3. Se deberá contar con autorización de la Presidencia Municipal, Alcalde o Alcaldesa o Secretaría del Ayuntamiento aceptando la postulación.
4. Las postulaciones y evidencias se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de diciembre del 2023 a la medianoche (23:59 hrs).
5. No podrán participar municipios que no cuenten con Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes municipal y/o con la instalación de SIPINNA municipal.

Criterios

Se evaluarán las políticas públicas enfocadas en garantizar a las niñas, niños y adolescentes el pleno cumplimiento de sus derechos, a partir de los siguientes ejes, extraídos de la Convención de los Derechos del Niño (ONU, 1989):

- 🌸 Protección Contra la Violencia.
- 🌸 Desarrollo Comunitario.
- 🌸 Salud Mental.
- 🌸 Impulso Tecnológico o innovador.
- 🌸 Campaña Digital de Denuncia

Se deberán presentar evidencias de las prácticas de política pública/proyecto/campaña implementada en el Municipio, de acuerdo con las indicaciones descritas abajo, en una presentación estilo power point que contenga:

- 🌸 Portada (Nombre de la Política Pública/ Proyecto/Campaña, Nombre del Municipio, Nombre del presidente (a) Municipal)
- 🌸 Justificación.
- 🌸 Objetivo General
- 🌸 Objetivos Específicos.
- 🌸 Recursos Materiales
- 🌸 Evidencia fotográfica
 - Lanzamiento de la política pública/proyecto/campaña
 - Desarrollo e implementación de la política pública/proyecto/campaña
 - Capturas de la Convocatoria y Postales en redes sociales.
- 🌸 Comentarios en cada foto.
- 🌸 Resultados obtenidos de la aplicación de la Política Pública. (Deben responder a cada objetivo específico planteado)
- 🌸 Videos /Historias (Opcional) (Subir directamente al **drive**, **no** incluirlas en las diapositivas)

Cada eje se calificará en una escala de 0 al 10 con relación a la existencia y calidad de las políticas públicas de inclusión del municipio o alcaldía.

El jurado tomará en cuenta evidencias recientes que demuestren una constante evolución y progresividad de acuerdo a la Convención de los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

PREMIACIÓN



Estatuilla al primer lugar de cada eje.

Durante la siguiente Asamblea General de la RMCAN a finales de febrero del 2024, se entregará la estatuilla RMCAN a los Alcaldes (sas), de los Municipios ganadores.

Se transmitirá en vivo a nivel nacional el anuncio.



JURADO CALIFICADOR



El jurado está conformado por organizaciones mundiales en México como Unicef, World Vision y autoridades nacionales en materia de D.D.H.H. en Niñas, Niños y Adolescentes.

El jurado descalificará toda postulación de aquel Municipio:

- ✿ En la que se compruebe falsedad en cualquiera de los datos proporcionados.
- ✿ Ocurran eventos desafortunados que vayan en contra de los principios establecidos en la Convención de los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✿ Investiguen, contacten o sobornen a algún miembro del jurado para favorecer los resultados.

El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer en la siguiente Asamblea General de la RMCAN, ante los dos finalistas de cada eje; así como la difusión correcta a través de las redes sociales de la RMCAN.

La información de la deliberación en la etapa semi final será difundida a través de las redes sociales de la RMCAN.

✿ Para más información contáctenos vía WhatsApp al 7551087977.

TRANSITORIO. El Premio Nacional "Ciudad Amiga de la Niñez" se realizará máximo a seis meses de terminar la administración vigente y mínimo a 1 año de haber iniciado la administración; con la finalidad de basarse en indicadores reales para la medición del éxito de la misma.

Los ejes a evaluar los propondrá la Presidencia de la RMCAN vigente a su Órgano Directivo para ser aprobado; estos deberán estar sujetos a la Convención de los Derechos del Niño y/o la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**¡MUCHO ÉXITO A
TODOS!**



A handwritten signature in white ink that reads "Jorge Sánchez Allec".

Lic. Jorge Sánchez Allec.

Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta.
Presidente de la RMCAN 2023-2024.